



RESOLUCION N° 3.836.

VISTO: La nota de fecha 25 de noviembre de 2020, remitida por el Edil Sr. JULIO CESAR CARNEIRO SUAREZ, C.I. 2.593.554-7, C.C. IBA 1386, por la cual presenta renuncia al cargo de Edil Departamental.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, este Legislativo aceptó la renuncia presentada;

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1°) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. JULIO CESAR CARNEIRO SUAREZ, al cargo de Edil Departamental.

Art.2°) Convocar a su suplente respectivo, Señor DANIEL BRAIDA, quien pasa a desempeñarse como titular.

Art.3°) Comuníquese, etc.

**SALA DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE ARTIGAS, EN ARTIGAS,
A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTE.**

**Dr. NELTON BARREDA
Presidente Ad- Hoc**

SUSANA DE MELLO

Directora General de Secretaría (I)



**JUNTA DEPARTAMENTAL
ARTIGAS
ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL**